

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

Ayuntamientos de la provincia ..... año 50 ptas.  
 Los demás: trimestre 15 semestre 30 " 60 "  
 Extranjero: " 22'50 " 45 " 90 "

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán en la Subdirección del Hospicio Provincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli, núm. 29; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al *Boletín*.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.



**PRECION EN LOS ANUNCIOS**

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago sólo se insertarán previo abono e cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está previsto, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del *Boletín* respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El *Boletín Oficial* se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),  
 S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, Su Alteza Real el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 30 abril 1930.)

### SECCION SEGUNDA

Núm. 1.831.

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Junta provincial de Economía Nacional.

ESTADÍSTICA DE TRIGO NACIONAL

CIRCULAR

Por circular, fecha 29 de marzo último, publicada en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 31 de dicho mes, se ordenó a todas las Alcaldías de la provincia, remitiesen a este Gobierno, antes de 1.º de mayo actual, un resumen totalizado, precisamente en quintales métricos, de las existencias de trigo nacional que hubiera en sus respectivos términos municipales, y se les encargaba el mayor celo y diligencia en el cumplimiento de este servicio, a fin de que este Gobierno pudiera, a su vez, formar la relación general de la provincia, y remitirla a la superioridad dentro del plazo marcado en la Real orden de 22 de marzo, inserta en el mencionado "Bole-

tin Oficial"; advirtiéndoles que la morosidad o negligencia se corregiría con la multa correspondiente.

Y como a pesar de todo esto y de la importancia del servicio son varios los Alcaldes que no han remitido los mencionados resúmenes, se publica la relación de los que no lo han hecho, a fin de que, sin excusa ni pretexto alguno, los remitan a vuelta de correo; previniéndoles que, si para el día 5 del corriente mes de mayo no se han recibido en este Gobierno los resúmenes de referencia, impondré a cada uno de los Alcaldes morosos la multa de 500 pesetas, con la que desde ahora quedan conminados, y que les será exigida rigurosamente, sin perjuicio de adoptar las determinaciones procedentes para que el servicio quede debida y urgentemente cumplido.

Lo que para conocimiento de los interesados y urgente cumplimiento, se hace saber por medio de este periódico oficial.

Zaragoza, 1.º de mayo de 1930.

El Gobernador-Presidente,  
**Víctor Pérez Vidal.**

Relación que se cita.

- Alfajarin, Abanto, Alarba, Alconchél, Alfamén, Almochuel y Anento.
- Balconchán, Berdejo, Boquiñeni, Brea y Buste (El).
- Cabolafuente, Carenas, Castejón de Alarba, Castejón de las Armas, Cervera de la Cañada, Cimballa, Cinco Olivas, Contamina, Cosuenda y Chiprana.
- Fombuena y Fuentes de Jiloca.
- Inogés.
- Litago, Lorbés y Lumpiaque.
- Manchones, Mara, Mezalocha y Moyuela.
- Novallas.

Olvés y Osera.  
Pastriz, Pedrosas (Las) y Purujosa.  
Remolinos, Rueda de Jalón, Ruesca y Rodén.  
Salvatierra de Esca, Santa Cruz de Grio y Sos del Rey Católico.

Tobed, Torrijo de la Cañada, Torrehermosa, Trasmoz, Terrer y Torrecilla de Valmadrid.

Urriés.

Vera de Moncayo, Vierlas, Villalengua y Villadoz.

Núm. 1.810.

### Carreteras. — Construcción.

#### ANUNCIO

Habiendo solicitado el Alcalde de Calatayud la inclusión en el Plan general de Carreteras del Estado de las vías que en proyecto figuran como caminos vecinales, titulados de "Calatayud a Embid de la Ribera, de este pueblo a Paracuellos y de Purroy a Morata de Jalón", y habiendo autorizado la Dirección general de Obras públicas para que, con el carácter de anteproyectos, sirvan de base a la información los proyectos de caminos vecinales aprobados por las citadas vías, se abre la información pública oportuna con arreglo a lo prevenido en los artículos 3.º, 4.º y 5.º del Reglamento de 10 de agosto de 1877 para la ejecución de la ley de Carreteras—; esto es, para que los pueblos, corporaciones y particulares presenten las observaciones que juzguen del caso, de conformidad con lo que en dichos artículos se establece, en plazo de treinta días, a contar de la fecha del "Boletín" en que se publique este anuncio.

Los proyectos estarán de manifiesto en la Sección de Fomento de la Jefatura de Obras públicas (calle de Santa Cruz, núm. 19) durante el plazo señalado y horas hábiles de despacho.

Zaragoza, 28 de abril de 1930.

*El Gobernador civil,*  
**Victor Pérez Vidal.**

Núm. 1.805.

### Buscas. — Circular.

El Alcalde de Tauste me manifiesta que el vecino de dicha villa Francisco Cardona Martínez ha comparecido ante aquella Alcaldía, manifestando que su hijo Angel Cardona Lambea, de 18 años, de profesión del campo, de 1,500 metros de altura aproximadamente, vistiendo americana, chaleco y pantalón de pana negra, boina azul, alpargatas blancas y camisa blanca con rayas azules, desapareció del hogar paterno en la tarde del día 25 de los corrientes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, ordenando a los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, se sirvan practicar las gestiones necesarias para averiguar el paradero del mencionado Angel Cardona.

Zaragoza, 30 de abril de 1930.

*El Gobernador civil,*  
**Victor Pérez Vidal.**

Núm. 1.426.

### Negociado 3.º — Caza.

*Relación de las licencias de uso de armas, de caza, galgo y hurón, expedidas por este Gobierno durante el mes de marzo de 1930.*

NOTA. La inicial C, puesta en la última casilla, indica licencia de caza; la U, uso de armas; la G, de galgo; la H, de hurón.

Día...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...
1	Miguel Sánchez González	Zaragoza	U
1	Clemente Tejero Martín	Id.	C
1	Arsenio Rubio Alcázar	Cetina	C
1	Feliciano Costel Serrano	Zaragoza	C
1	Juan Mariscal	Id.	C
1	Francisco Hernández	Sisamón	U
3	Pedro Polo Torralba	Cetina	U
3	Adrián Rubio Alcázar	Id.	U
3	Arsenio Rubio	Id.	U
3	Fernando Cuenca Vellorro	Zaragoza	U
3	Ginés Blasco Perales	Id.	U
3	Roberto Muñoz Barco	Id.	C
3	Custodio Bernal Andrés	Valtorres	C
3	Luis Mato Caballer	Calatayud	C
3	Pedro Puri	Alagón	C
3	Mariano Pascual	Id.	C
3	Justo Delgado Mingote	Paracuellos de J.	U
4	Manuel Blancas Francia	Id.	U
4	Pedro Antonio Blancas	Id.	U
4	Gregorio López Lasheras	Costuenda	C
4	Pablo Baquero Pueyo	Monzalbarba	C
4	Modesto María Murial	Navardún	C
5	Urbano Muel Reparos	Alarba	U
5	Vicente Esculero Liria	Zaragoza	U
6	Lorenzo Nasarre Gil	Zuera	U
6	Antonio Nasarre Gil	Id.	U
6	Raimundo Zaro Arcos	Borja	C
6	Francisco Rani Casabona	Zuera	C
6	Pablo Ruiz Ruiz	Aranda de M.	C
6	Pedro Martínez Lozano	Carenas	C
6	Pedro Magaña Soria	Id.	C
6	José Polo Sierra	Tauste	C
6	Manuel Asensio Cubero	Inogés	C
6	Cándido Martínez Villar	Zaragoza	C
6	Agustín Cirac Peralta	Caspe	C
6	Manuel Beltrán	Id.	U
7	Narciso Mingotes Setella	Morés	U
7	Andrés Concellón Forniés	Zaragoza	U
7	Fabricio Benavides	Ejea	U
8	Baltasar Navarro	Zaragoza	C
8	Joaquín Ráfales	Nonaspe	C
8	Bartolomé Mutre	Id.	C
8	Cándido Tena	Id.	C
8	Vicente Forniés	Bréa	C
8	Francisco Pardos	Used	C
8	Esteban Alvarez	Pastriz	C
8	Jesús Chueca Oliveros	El Buste	C
8	Bernabé Erdociain	Castiliscar	C
8	Alejandro Lizalde	Layana	C
10	Angel Cortés Díaz	Zaragoza	C
10	Lorenzo Ruiz Lorente	Sestrica	C
10	Pedro Salo Alda	Id.	C
10	José Ruiz Alcaj	Zaragoza	U
10	José Monje Torres	Alhama	U
11	Miguel Catalán Azcutia	Zaragoza	U
11	Luis González Morcilla	Id.	U
11	José Navarro Celiméndiz	Borja	U
11	Juan Falcón Navarro	Fuentes de Ebro	U
12	César García Urdiaga	Gallur	U
12	Cándido Aured Ferrer	La Muela	C
12	Roque Palacios Lozano	Castejón de las A.	C
12	Manuel García Losilla	Ateca	C
12	Maximino Sánchez Bueno	Monterde	C



Día	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...	Día	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...
12	Mariano Mosdén	Fabara	C	22	Faustino Laveria Alguacil	Embid de la R.	U
12	Mariano Aznar Yarza	Morata de Jalón	C	22	Manuel Berdejo Marcos	Id.	U
13	Mariano Palacio Ferrer	Zaragoza	U	22	José Bielsa Ramos	Pedrola	U
13	Manuel Vencuria	Saviñán	U	24	José García Sebastián	Calatayud	U
13	José Uche Serrano	Torres de Berrellén	U	24	Pedro Ripol	Illueca	C
13	Justo Antorrena	Luceni	C	24	Antonio Mola	Uncastillo	C
13	Pedro Lajusticia	Munébrega	C	24	Juan Miñana	Brea	C
15	Francisco Torralba	Zaragoza	C	24	Francisco Usón	Cosuenda	C
15	José Guerrero García	Id.	C	24	Juan Pedro Forcano	Anento	C
15	Fernando Gracia	Luesia	C	24	Santos Jiménez Murillo	Ejea	C
15	Martín Arbués	Fuencalderas	C	24	Pedro Lahuerta	Epila	C
15	Salvador Gil	Ambel	C	25	Félix Castejón Gil	Munébrega	U
10	Manuel Sanjuán	Sos	C	25	José Ariza Ariza	Salillas	U
10	Francisco García	Daroca	C	25	Mariano Rosel Ramón	Id.	U
15	Daniel Atienza Sierra	Gallur	U	25	Damián Martínez	Castejón de las A.	C
15	Leopoldo Aliego	Epila	U	25	Adolfo Mateo	Id.	C
15	Pedro Casaus Serrano	Brea	C	25	Teodoro Marcén	Aguarón	C
15	Joaquín Mutro	Pastriz	C	25	Tomás Ubide	Id.	C
17	Andrés Pérez Muela	Zaragoza	U	25	Ernesto F. Montiágudo	Zaragoza	U
17	Alfredo Bada Pons	Id.	U	26	Vicente Sánchez Lafuente	Id.	U
17	Fernando Aparicio	Id.	U	26	Joaquín García	Pozuelo de Aragón	U
17	Constantino Calleja	Epila	U	26	Manuel Cruces Marín	Calatorao	C
17	Manuel Berdejo	Embid de la Ribera	C	26	Pedro Carreras García	Gelsa	C
17	Quintín Gallego	Zuera	C	26	José Nicolás Polo	Zaragoza	C
17	José María Ferrer Gil	Torres de Berrellén	C	26	Pedro Melús Liñán	Id.	U
17	Manuel Ubide	Langa del Castillo	C	26	Braulio Sánchez	Munébrega	C
17	Benito Mallén Blasco	Torralba de Ribota	C	26	Tomás García	Castejón de las A.	C
18	José Arta Sun	Zaragoza	U	26	Emeterio Torres	Tarazona	C
18	Celestino Felipe Muñoz	Tosos	C	27	José Gilbert Gómez	Malón	U
18	Segundo Hernández	Id.	C	27	Francisco Sebastián Alvero	Velilla de Jiloca	U
18	Gaspar Lamarca	Biota	C	27	Martín Goizueta Iñarra	Zaragoza	U
18	Julián Abadía	Id.	C	27	Juan Lapuerta Barberena	Remolinos	C
18	Leoncio Andradás	Jaraba	C	27	Germán Loperena	Id.	C
18	Miguel Murillo Murillo	Tauste	C	27	Casiano Onde	Cuarte	C
18	Ignacio Gaspar	Gotor	C	27	Manuel Marqués	Zaragoza	C
18	José Martín Oronés	Zaragoza	U	27	Lucio Pérez Cuartero	La Almunia	U
18	Ricardo Castro Giménez	Id.	U	27	Teodoro Sagaste	Ejea	C
18	Francisco Gaspar Lafuente	Gotor	U	27	Francisco Gómez	Jarque	C
18	Antonio Lázaro Sancho	Novillas	U	29	Melitón Casado	Carenas	C
18	Eustaquio Ruberte	Id.	U	29	Angel Amo Lafuente	Gotor	C
18	Rafael Otero Badoje	Moneva	C	29	Felipe Gotor Gotor	Campillo	C
18	Marcelino Julián	María del Huerva	C	31	Jacinto Cenarro Tornos	Tarazona	U
18	Martín López	Torcilla V.	C	31	Pedro Bescós Viniés	Movera	U
18	H. Lirón García	Zaragoza	C	31	Bernabé Blasco	Zaragoza	U
18	Mariano Navascués	Id.	C	31	Emilio García Barrado	Las Cuerlas	C
18	Teobaldo García	Id.	C	31	Macario León	Cubel	C
18	Miguel Albiac Salvador	Nonaspe	C	31	José Pardos López	Uséd	C
18	Francisco Blasco Benache	Manchones	C	31	Tomás Martínez	Cubel	C
20	Bernabé Gracia Train	Santa Fé	C	31	Jacinto Prat Aliada	Aguilón	C
20	Rafael Ariza Mens	Embid de Ariza	C	31	Pedro Martín Josá	Id.	C
20	Tomás More Ferraz	Caspe	C	31	Pedro Aguerri Saro	Tauste	C
20	Mariano Millas	Erla	C	31	Pedro Rubio y Gale	Las Cuerlas	C
20	Domingo Francés	Cosuenda	C	31	Ignacio Navarro Conde	Castejón de V.	C
20	Joaquín Díez Puertas	Brea	C				
20	Nemesio Salas Lambán	Tauste	C				
20	Pascual Moliner Vidal	Zaragoza	U				
20	Teobaldo García Perá	Id.	U				
20	Francisco Espeleta Tomás	Id.	U				
20	Alfredo Concellón Tornér	Id.	U				
20	Juan Pablo Morales Perú	Velilla de Jiloca	U				
20	Mariano García García	Zuera	U				
20	Rodolfo Kickert	Calatayud	U				
20	José Oreo Gómez	Atea	U				
20	Leopoldo Falo Lera	Magallón	U				
21	Pedro Burgete Asín	Asín	C				
21	Santos Plomo Giménez	Luesia	C				
21	José Martínez Domínguez	Atea	C				
21	Manuel Zorraquín	Id.	C				
21	Faustino San Miguel	Zuera	U				
21	Joaquín Ten Asensio	Zaragoza	U				
21	Antonio Jave	Ricla	C				
21	Pedro José Muñoz	Carenas	C				
21	Sabino García Gracia	Bardallur	C				
22	Marcelino de los H. León	Añón	U				
22	José Jiménez	Zaragoza	U				

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para general conocimiento.  
Zaragoza, 31 de marzo de 1930.

*El Gobernador civil,*  
**Victor Pérez Vidal.**

## SECCIÓN TERCERA

Núm. 1.807.

### COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

#### CIRCULAR

Esta Comisión provincial ha acordado fijar, como fechas para la celebración de sus sesiones ordinarias, durante el próximo mes de

mayo, las correspondientes a los días 3, 9, 16, 24 y 31, a las diez y siete horas.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 29 de abril de 1930. — El Presidente, Francisco Blesa.

## SECCIÓN SEXTA

Mainar. N.º 1.817.

La recaudación del repartimiento general del primer trimestre del año actual, en sus dos períodos voluntarios, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, en los días 5 y 8 de mayo próximo, de ocho a doce de la mañana; pasados los cuales y diez días más incurrirán los contribuyentes, que no satisfagan sus cuotas, en el apremio.

correspondiente.

Mainar, 29 de abril de 1930. — El Alcalde, Felipe Muñoz.

\* \* \*

Vacante la plaza de Recaudador de arbitrios municipales de este Ayuntamiento, se abre concurso, por quince días, para su provisión.

Las instancias, debidamente reintegradas, se dirigirán a esta Alcaldía durante el tiempo expresado, y el agraciado percibirá el 6 por 100 como premio de cobranza del repartimiento general, con la obligación de anticipar el total importe de los valores, y el 3 por 100 de los restantes arbitrios y atrasos, los que liquidará practicada la recaudación.

Mainar, 29 de abril de 1930. — El Alcalde, Felipe Muñoz.

Pina de Ebro. N.º 1.822.

Acordado por la Comisión permanente del Ayuntamiento de mi presidencia la ampliación de un crédito de mil pesetas para el completo pago del importe de las expropiaciones de terrenos, llevados a cabo con motivo de la construcción de la carretera de la de Madrid a Francia a la de Zaragoza a Castellón, y otro de 625 para el arreglo de las orillas del río para la entrada en la barca y caminos que se precise, por no ser suficiente la consignación en el presupuesto por estos conceptos, teniendo en cuenta para ello las existencias resultantes en 31 de diciembre, se hace saber, en cumplimiento de lo que previene el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal, a los efectos consiguientes.

Pina de Ebro, 30 de abril de 1930. — El Alcalde, Alfo Lagraba.

Tiermas. N.º 1.809.

Se anuncia nuevamente la vacante de Farmacéutico titular de este partido, compuesto de los pueblos de Escó y Tiermas, con la dotación anual de 267'40 pesetas por los servicios sanitarios y residencia, y el suministro de medicamentos a los pobres se abonará con arreglo a la tarifa oficial de 21 de julio de 1923.

Los aspirantes a dicha plaza presentarán las solicitudes ante esta Alcaldía en el término de treinta días, contados desde el en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia Tiermas, 26 de abril de 1930. — El Alcalde, José Gil.

Pedrola. N.º 707.

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión Municipal Permanente en el mes de noviembre de 1929.

Sesión ordinaria del día 4.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

El cumplimiento de la correspondencia oficial.

Que se paguen el 4.º trimestre de la contribución rústica de las fincas del Ayuntamiento del año actual y los trimestres que adeudan de 1928.

Sesión ordinaria del día 11.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

El cumplimiento de la correspondencia oficial.

Efectuar los pagos siguientes: 36,90 pesetas, por pago de una estufa para Secretaría; 161,45 por impresos para Secretaría a Bayer hermanos, de Barcelona; 10, por dos jornales de limpieza del Terrero; 2,50, a Román Algora, por teja metálica para la Casa Consistorial.

Que se amplien las obras del edificio llamado Coto, en forma de aumentar el largo y alto.

Formular y suscribir, en representación del pleno, contrato de arriendo de la finca Valverde con Antonio Bielsa y dos más.

Sesión ordinaria del día 18.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

El cumplimiento de la correspondencia oficial.

Cerrar, con una puerta y madera el resto, el hueco existente en el Matadero entre la nave de matanza y el departamento del lavado de despojos.

Pagar a los Concejales señores Bericat y Segura una dieta de comisión a cada uno, asuntos del Cementerio.

Nombrar definitivamente encargado del Cementerio a Manuel Marco Sacedo, propuesto por la Junta Calificadora de Aspirantes a destinos públicos.

Adquirir una teneza grabada, alambre y plomos de precinto para la exacción del arbitrio sobre carnes saladas.

Adquirir una cuchilla para uso en el Matadero, en la venta de carnes a bajo precio.

Ampliar el alumbrado público con dos luces que se colocarán en las Ventas y que para el cruce de la línea pida el Sr. Alcalde permiso a las Direcciones del Canal Imperial, Compañía Telefónica y Obras públicas de Zaragoza.

Que se abonen, por jornales de la obra del Coto en la semana anterior, 174 pesetas: 30, por suscripciones y 3,50, por gasolina para el Matadero.

Sesión del día 25.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

El cumplimiento de la correspondencia oficial.

Adquirir dos dobles decálitros para gramos, para el arrendatario de Pesas y Medidas.

Formalizar, suscribiendo por separado, con-



tratos de arrendamiento con doña Brígida Francés, finca el Prado; con Vicente López Lafuente, finca huerto de la villa y con Manuel Tejero, finca San Roque, presentándoles al Registro de Arrendamientos.

Aprobado este extracto en sesión del día de ayer.

Pedrola, a 11 de febrero de 1930.—El Secretario, Francisco Escuin.—V.º B.º El Alcalde Eugenio Tovar.

\* \* \*

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión Municipal Permanente en el mes de diciembre de 1929.

Sesión ordinaria del día 2.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

El cumplimiento de la correspondencia oficial.

Efectuar varios pagos por obras, comisiones y haberes del personal del mes de noviembre último.

Adquirir varias obras de legislación.

Sesión ordinaria del día 9.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

El cumplimiento de la correspondencia oficial.

Aprobar varias facturas por utensilios de Pesas y Medidas, materiales y jornales de obras, derechos Reales y seguro de Incendios.

Sesión del día 16.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

El cumplimiento de la correspondencia oficial.

Pagar la suscripción de noviembre al Diccionario Salvat y los haberes de diciembre y 4.º trimestre de 1929 a todos los empleados Municipales, así como todas las atenciones municipales que haya pendientes como final de ejercicio.

Sesión del día 23.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

El cumplimiento de la correspondencia oficial.

Efectuar el pago de diez pesetas por limpieza del retrete del Cuartel y 26,50, por dos placas para rotular calles.

Vender por seis pesetas a Manuel Ventura un madero viejo del Coto, y a Roque López, tubos de hierro viejo por 24,35.

Aprobar el acta de subasta para el arriendo del arbitrio de Pesas y Medidas para 1930 y adjudicar el remate definitivamente a José Bericat García.

Aprobar la subasta de arriendo del arbitrio de Carnes para 1930 en la forma que se consigna y adjudicar el remate definitivamente a José Bericat García.

Sesión del 31 de diciembre, en 2.ª convocatoria.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

El cumplimiento de la correspondencia oficial.

Efectuar los pagos siguientes: A Gregorio Guillén, por limpieza del Terrero, diez pesetas; a Carlos Velázquez, como premio de maítar dos gavilanes, 4, y por socorros a reclutas concentrados a filas, 8,75.

Aprobar la cuenta de Agencia del 2.º semestre 1929, con un saldo a favor del Ayuntamiento de 13.430,26 pesetas.

Aprobar la cuenta del año 1929, presentada por la Caja de Previsión Social de Aragón con motivo del préstamo que concedió a este Ayun-

tamiento, resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de 123,65 pesetas.

Pagar la suscripción del mes actual al diccionario Salvat.

Que se formalice en depositaria una cuenta especial para el descuento de sueldos y pago de la contribución de utilidades.

Formalizar y firmar por separado contrato de inquilinato con Vicente Nebot, del edificio llamado Coto, conforme a lo acordado por el Pleno.

Autorizar al Sr. Alcalde para que formalice póliza de seguros de incendios del edificio el Coto, por la Compañía de Seguros Aurora por capital de cuatro mil pesetas.

Aprobado este extracto en sesión del día de ayer.

Pedrola, 11 de febrero de 1930.—El Secretario Francisco Escuin.—V.º B.º El Alcalde, Eugenio Tovar.

### Utebo.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento pleno y Comisión municipal permanente, durante el tercer trimestre de 1929, que se publica en el B. O. a los efectos legales.

#### *Ayuntamiento pleno.*

Sesión del día 1.º de julio.—Ratificar el nombramiento otorgado por la permanente de Médico titular Inspector municipal de Sanidad, en favor de D. César Júdez Gavilanes, en resolución del concurso anunciado para ello por defunción del que la desempeñaba.

Sesión del día 3 de julio.—Aprobar el acta anterior; aprobar igualmente los acuerdos adoptados por la permanente, durante el cuatrimestre pasado.

Señalar los días, 4 y 5 de noviembre próximo para celebrar las sesiones ordinarias, a las cinco de la tarde, del próximo cuatrimestre y a la misma hora los sábados las de la permanente, según el art. 122 del Estatuto.

Habiéndose organizado el Ayuntamiento en 27 del anterior y conforme a dicho artículo, hacer la designación de las Comisiones municipales en la forma y personas contenidas en el acta.

Conferir comisión en los Concejales D. Eusebio Sarasa y D. Mariano Artazos para que cultiven el acuerdo de 18 de junio referente a la campaña de restauración de la torre de la Iglesia.

Denegar la solicitud del vecino D. Saturnino Anhelergues para establecer un puesto de frutas y verduras en el rincón de la Plaza, junto a la torre e Iglesia.

Patrocinar las fiestas populares en los días 25 y 26 del actual, autorizando a la presidencia para que nombre la Comisión de festejos y eche mano del presupuesto correspondiente para ello previsto.

Conferir poder a la permanente para que contrate el material escolar para los nuevos grupos construídos y se haga la instalación del alumbrado necesario, a base de electricidad, ya que van a ser entregados en manera oficial.

Estimular al señor Arquitecto para que adelante los trabajos de estudio para la construcción de las casas para profesores.

Disponer que por la permanente se vea de adquirir de D.<sup>a</sup> Isabel Moliner el uso de materiales para gravera, de una fina a propósito, sita en Malpica.

Atender la invitación que el Concejal y Maestro Sr. Sarasa hace al Ayuntamiento para honrarle con su visita a la Exposición de trabajos escolares que, como fin de curso, ha de tener lugar en las Escuelas de su cargo, el día 13 del mes actual; agradecido el Cabildo, ordenó se obsequie a los niños según costumbre.

Sesión del día 4 de julio.—Aprobar provisionalmente las cuentas municipales del ejercicio 1928, tramitadas reglamentariamente, para la definitiva, en su día, conforme a los artículos 578 del Estatuto y 128 del Reglamento de Hacienda municipal.

Sesión del día 29 de julio.—Quedó enterado de la renuncia del recientemente nombrado Médico titular Inspector municipal de Sanidad don César Júdez y se dispuso el nuevo concurso y anuncio, ejerciendo el expediente necesario y acuerdos al efecto reglamentarios para su final nuevo nombramiento.

Reproducir el acuerdo sobre cerramiento de las nuevas Escuelas, aceptando la nueva propuesta del Sr. Marías, con quien cerrará contrato la permanente, sin excederse de los límites legales marcados en el art. 164 del Estatuto.

Parecerle alzado el proyecto del Arquitecto para la construcción de casas para maestros, e invitarle para la reducción más armónica.

Suscribirse al Sindicato de Iniciativa y Propaganda Aragón por tener una finalidad económica y útil en la labor provincial y local de los pueblos.

Desestimar el apoyo que solicita el Centro Aragonés de Barcelona, por ser varias las necesidades del mismo fin en otras capitales, lo que haría resentir los intereses del Municipio.

Desestimar las ofertas que hace la Compañía madrileña de Contratas, S. A., en la Corte, sobre alcantarillados y traída de aguas, por hallarse muy grava o el Ayuntamiento con las obras escolares y complementarias.

Sesión del día 12 de septiembre.—Resolver el concurso anunciado para proveer la plaza de Médico titular Inspector municipal de Sanidad, confirmando el acuerdo de la permanente, nombrando para tal cargo por mayoría a D. Vicente de Val y Lucía.

Sesión del día 30 de septiembre.—Conoció la visita de los señores Inspectores para proponer a definitivas estas Escuelas graduadas construídas.

Al interpretar el parecer general local, el Ayuntamiento adoptó el acuerdo de dar a estos grupos el nombre de D. Mariano Berdejo Casañal, declarándole hijo predilecto de este pueblo, abriendo sobre tal particular información por quince días, sin perjuicio de notificarlo al interesado, como testimonio de la mayor satisfacción de la Corporación.

*Comisión permanente.*

Sesión del día 6 de julio.—Aprobar el acta

anterior, correspondencia y confirmación del nombramiento del Médico titular.

Aprobar la cuenta del próximo pasado semestre rendida por los Agentes Sres. Rubio y Gómez.

Conocer la situación con la Caja de Previsión y con esta municipal.

Autorizar la extracción del pozo negro de la Casa Consistorial por requerirlo la necesidad.

Sesión del día 10 de julio.—Aprobar el acta anterior.

Contestar a D. César Júdez, Médico recientemente nombrado, a una carta que dirige a la presidencia en 8 del actual, de no poder aceptar sus propuestas, por no estar, reservadas a la Corporación, si que la misión de esta se llenó legalmente y ninguna otra cosa puede resolver en asuntos privados que detalla.

Sesión del día 13 de julio.—Aprobar el acta anterior.

Conferir comisión en el Secretario señor Navarro para que represente este Ayuntamiento en el ingreso de los mozos en Caja el día 1.º de agosto.

Disponer se ejecute la limpia general del Escorredero en la parte que afecta al Ayuntamiento, así como en los predios que tiene tal gravamen.

Felicitar a D. Mariano Berdejo Casañal, hijo de este pueblo, por su nombramiento de Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, cuyo triunfo mucho le satisface a este vecindario.

Según está ordenado, remitir el expediente solicitando la subvención oficial por la creación de estas escuelas graduadas por conducto de la Comisión provincial de construcciones escolares.

Sesión del día 20 de julio.—Aprobar el acta anterior.

Acordar, con la cooperación del Maestro señor Sarasa y Maestra señora Lambea, la nota del material escolar, para remitirla al representante de la «Editorial Voluntad», de Madrid, quien lo hará cerca de la casa, para que concrete el presupuesto y plazos para el abono.

Disponer aviso al encargado de la Eléctrica Almozara para que haga la instalación eléctrica en los nuevos grupos escolares.

Desechar un presupuesto de cierre de las escuelas que presenta el señor Palomera y averiguar otro más humilde.

Procurar tribuna para la música en los días de la fiesta, recoger las piedras de las calles, ejercer limpieza, y regarlas, en especial la Plaza.

Adherirse al acto de Homenaje a la Vejez que ha de celebrarse en esta Casa Consistorial el día 25, sin perjuicio de la asistencia.

No admitir un lote de libros que el Patronato Social de Buenas Lecturas de Córdoba dice remitir, por contar con la Espasa y ser cuantiosos los gastos que sobrelleva este Municipio.

Sesión del día 27 de julio.—Aprobar el acta anterior.

Conoció la renuncia del empleo de Médico



que dirige D. César Júdez y disponer se incoe nuevo expediente y anuncio para nuevo concurso y nombramiento, continuando en la interinidad D. José Esteras.

Abonar al Arquitecto señor Ríos sus dietas por visitas a la construcción de estas escuelas toda vez que se tiene hecha la recepción provisional de las mismas.

Autorizar al Secretario para que, armonizando los múltiples servicios a su cargo, vaya esbozando el proyecto de presupuesto para 1930.

Convocar al Pleno para darle a conocer la renuncia del Médico titular y otros asuntos que le están reservados.

Sesión del día 3 de agosto.—Aprobar el acta anterior.

Desestimar una petición verbal del vecino D. Pascual Caro sobre cesión para roturar un ángulo del camino del Frasnal, próximo al puente de la Caña, por no considerarlo conveniente.

Conforme al acuerdo del Pleno de 29 del mes anterior, se acuerda girar contrato con el albañil D. Mariano Marías para realizar el cierre de las escuelas a base de valla de hormigón etc.

Disponer la construcción de dos puertas de hierro para las entradas a las escuelas y de los rótulos correspondientes de porcelana para los Grados y demás dependencias escolares.

Sesión del día 10 de agosto.—Aprobar el acta anterior y conocer arqueo del mes anterior.

Conocer se va adquiriendo el mobiliario y material escolar y se está construyendo el cierre.

Acordar la construcción de aceras en la parte anterior y posterior de los Grupos escolares.

Sesión del día 17 de agosto.—Aprobar el acta anterior.

Disponer el blanqueo del Matadero según acuerdo de la Junta municipal de Sanidad.

Disponer igualmente el cobro de ingresos trimestrales y el anual por aprovechamiento de las aguas del escurredero.

Conceder ocho días de permiso al Alguacil D. Esteban Tello para ausentarse de la localidad por asuntos de familia.

Sesión del día 24 de agosto.—Aprobar el acta anterior.

Conocer el presupuesto de las puertas de hierro para las escuelas y acordar la instalación de verjas también de hierro en atención a la armonía y embellecimiento.

Haber adquirido un armario para la oficina municipal Sanitaria, el cual irá completándose, en cumplimiento de las disposiciones y posibilidades requeridas por la Junta local.

Sesión del día 31 de agosto.—Aprobar el acta anterior.

Declarar conforme la factura de D. Antonino Aguelo, por la instalación del alumbrado y motores en las escuelas.

Prestar conformidad en los contratos que presenta la Electra de Almozara, por los motores en las escuelas, pero que debe duplicarlos.

Conocer la dimisión en el empleo de Alguacil Voz pública que tenía presentada D. Esteban Tello por obtención de otro destino, y resolver

el concurso interino anunciado localmente por el Sr. Alcalde con la designación para el tal cargo en la persona de D. Lorenzo Abenia.

Anunciar esta vacante de Alguacil y la de Encargado del reloj público de la Torre, para lo cual se remitirá la relación correspondiente a la Junta Calificadora.

Sesión del día 7 de septiembre.—Aprobar el acta anterior.

Hacer encargo de una relación de libros propuestos por la señora Maestra como material necesario para las escuelas.

Aprobar las facturas que presenta de mobiliario y material remitido por la Casa Voluntad.

Adquirir algunos reglamentos para el servicio de esta oficina municipal.

Obtener una fotografía de los ancianos objeto del Homenaje en el año actual, para fijarla en la oficina con la del anterior.

Conceder a D. Alfonso Artazos en 0'10 pesetas uno, los plantones no prendidos en el arbolado.

Disponer el calce del Paseo de Berbegal y calles del Horno y Hospital y Santa Ana, entre otros caminos que la necesidad lo requieran, requiriendo al Sindicato de riegos la subvención que para ello tiene destinada.

Colocar un cartel en la casa de D. Cecilio Picaqueo, previo permiso del dueño, advirtiendo a los carruajes, caballerías y bicicletas la marcha moderada.

Convocar al pleno a sesión para intervenir el nombramiento que haga esta permanente de Médico titular con anuncio de la sesión.

Sesión del día 10 de Septiembre. — Aprobar el acta anterior.

Se resolvió el concurso a la vacante de Médico anunciada, siendo elegido por mayoría don Vicente de Val y Lucia, dejando el nombramiento a la fiscalización del pleno, según le está reservado por el art. 153 del Estatuto.

Sesión del día 14 de septiembre.—Aprobar el acta anterior.

Declarar conforme el proyecto de presupuesto ofrecido por el Secretario y exponerlo al público por el período legal para, en su día, someterlo al Ayuntamiento.

Gravar la contribución industrial con el recargo del 13 por 100 y no utilizar el arbitrio de pesas y medidas en 1930.

Al considerar montadas las escuelas del material y mobiliario necesarios, invitar al señor Inspector Jefe de 1.ª enseñanza para girar la visita de conformidad, para preparar la inauguración.

Habida inteligencia con D.ª Isabel Moliner, respecto a la cesión de un terreno para aprovechamiento de gravas, conforme a acuerdo del pleno, se aprueba la oferta de 400 pesetas, las que se le abonarán y se girará el debido contrato.

Sesión del día 21 de septiembre.—Aprobar el acta anterior.

Designar a D. Manuel Jimeno para el empleo de encargado del reloj público, ya que se le atribuye por la Junta Calificadora y que el ce-

sante no es competente y abandonó con las llaves el cargo.

Suscribir al Ayuntamiento con 25 pesetas para el homenaje a rendir al Sr. Martínez Anido y con otras 25 al Sr. Vázquez Mella.

Manifiestar a la Cámara Agrícola ser tarde para ofrecer productos para la Exposición Aragonesa en Barcelona que al presente merezcan la pena.

Solicitar 40 moreras para proseguir la plantación en el camino de las Parideras, pero que debe ser la planta desarrollada, ya que el país así lo requiere.

Sesión del día 28 de septiembre. — Aprobar el acta anterior.

Tratar la Comisión de Policía urbana con D. Mariano Mesonada, para ver de ensanchar la esquina de su casa con la Callejuela, ya que es estrecha y peligrosa y en la actualidad está reedificando en dicho lugar, obra de mejora que sería muy útil para la población.

Lo mismo se acuerda respecto a la calle de Arboleda con propiedad que obra y alinea D. Jacinto Tamé.

Alzar la alcantarilla de la calle del Hospital que regaba el huerto, hoy escuelas, por innecesaria, ya que el arbolado que allí se ponga se regará por medio de bomba, y se pida la baja de la Alfarda al Sindicato.

Quedar enterada de las reformas acordadas en la pavimentación, y proseguirla debidamente procurando cilindro apisonador.

Utebo, a 30 de enero de 1930. — El Secretario, Amadeo Navarro. — V.º B.º — El Alcalde, Santiago Artazos.

**Villanueva de Gállego.** N.º 1.972.

*Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento, durante el mes de febrero de 1930.*

Sesión ordinaria del día 7. — Se aprobó el acta de la anterior.

Dióse cuenta de la correspondencia oficial recibida y disposiciones publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Aprobar el Balance de contabilidad y acta de arqueo del día 31 de enero último, con una existencia en caja de 25.078'24 pesetas.

Aprobar el cargo de valores hechos al Recaudador de este Ayuntamiento D. Manuel Moreno, para el ejercicio corriente de 1930, que asciende a pesetas 33.703'42.

Sin más asuntos.

Sesión ordinaria del día 14. — Se aprobó el acta de la anterior.

Dióse cuenta de la correspondencia oficial recibida y disposiciones publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Acordar tenerse en cuenta, para cuando proceda su distribución, la instancia presentada por el vecino Eduardo Lope, que solicita tierra para cultivo, de los montes comunales de este Municipio.

Aprobar varios pagos.

Acordar pasar a informe de la Comisión de Fomento a instancia presentada por el vecino D. Angel Ferriz.

Quedar enterados de la circular publicada por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, sobre

suspensión de todos los acuerdos de carácter económico, adoptados por las Corporaciones desde el día 28 de enero próximo pasado.

Sin más asuntos.

Sesión ordinaria del día 19. — Se aprobó el acta de la anterior.

Dióse cuenta de la correspondencia oficial recibida y disposiciones publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Se declararon prófugos a los mozos Miguel Sabio Serrano y José María Aguilar Sabio.

Acordar que, no habiéndose presentado reclamación alguna sobre las cuentas municipales del ejercicio de 1929, pasarlas a la aprobación del Ayuntamiento pleno.

Nómbrrar en propiedad, para el cargo de Oficial de Secretaría, a D. Ricardo Mlateo Adiego.

Sin más asuntos.

Sesión del día 21. — Se aprobó el acta de la anterior.

Dióse cuenta de la correspondencia oficial recibida y disposiciones publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Acordar tenerse en cuenta la instancia presentada por el vecino Ernesto Ferrando, que solicita tierra para cultivo en los montes comunales.

Aprobar varios pagos.

Quedar enterados de la resolución dictada sobre las obras ejecutadas por Obras públicas en el kilómetro 15, hectómetro 8, de la carretera de Zaragoza a Francia por Canfranc.

Acordar también aumentar diez lámparas en el alumbrado público, incluyendo en éstas las cuatro existentes en el Centro telefónico.

Sin más asuntos.

Villanueva de Gállego, a 1.º de marzo de 1930. — El Secretario, Andrés García.

El presente extracto ha sido aprobado por la Comisión permanente en sesión celebrada en el día de hoy.

Villanueva de Gállego, a 7 de marzo de 1930. — El Secretario, Andrés García. — V.º B.º — El Alcalde, Casimiro Cativiela.

## PARTE NO OFICIAL

### "Aragón", Compañía anónima de Seguros.

La Junta general ordinaria de esta Sociedad, tendrá lugar en el domicilio social, Coso, 35, principal, el próximo día 20, a las cinco de la tarde.

Zaragoza, 1.º de mayo de 1930. — El Secretario, Francisco Rivas.

## ESTATUTO MUNICIPAL

Y REAL ORDEN ACLARATORIA PARA SU APLICACION

DE VENTA EN LA IMPRENTA DEL HOSPICIO

Precio, 3 ptas. Certificado, 3'50 ptas.

IMPRENTA DEL HOSPICIO